

LEZUZA | PATRIMONIO

## El Ayuntamiento pidió la inclusión de Libisosa en la red de parques arqueológicos

El proceso para obtener la declaración durará un año aproximadamente, según el consejero de Cultura

L.G.E./A.G. / TOLEDO-ALBACETE

Libisosa puede ser el sexto parque arqueológico de la región y eso haría que Albacete sea la primera provincia en tener dos. El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Ángel Felpeto, salió ayer a explicar los acuerdos del Consejo de Gobierno de esta semana e informó de que el pasado lunes el Ayuntamiento de Lezuza «solicitó la declaración del yacimiento de Libisosa como parque arqueológico».

Felpeto se mostró bastante seguro de que conseguirá esta declaración. Calcula que desde que se ha pedido la solicitud, el proceso puede durar en torno a un año, «desde la incoación del expediente hasta que sea declarado parque arqueológico».

El consejero resaltó sus valores históricos, que marcan una línea del tiempo que comparte buena parte de la historia de la Península Ibérica. Hay huellas de un asentamiento de la Edad de Bronce, que luego dio pie a un *oppidum* ibéri-

co, que fue embrión de una colonia romana y que más tarde albergó un complejo defensivo y militar tras la Reconquista hasta su abandono. Pero la declaración de parque arqueológico va más allá. «El Gobierno pretende aumentar la protección del entorno», señaló.

Así ocurre con Recópolis, Segóbriga, Alarcos, Tolmo de Minateda o Carranque, donde no solamente está protegido el yacimiento sino un entorno natural que en muchos casos apenas se ha alterado desde la época en que estos enclaves estaban habitados. En el caso de Libisosa, el yacimiento se encuentra a 1.005 metros de altitud, en un meandro que forma el río Lezuza.

Felpeto defendió esta política de la Junta de promoción de parques arqueológicos, que se remonta a 2001, también desde el punto de vista económico: «Todo lo relacionado con la investigación y el mantenimiento de nuestro patrimonio arqueológico y paleontológico es fuente importante de generación de riqueza y empleo», subrayó.

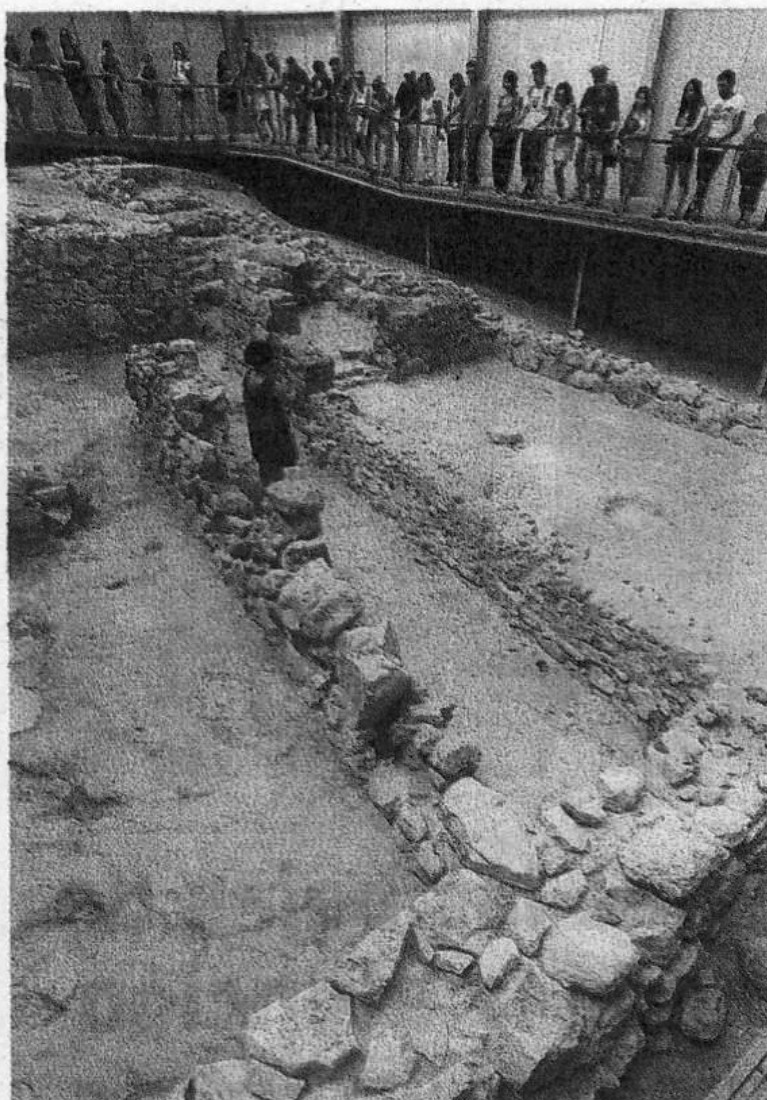


Imagen de archivo de una jornada de puertas abiertas en Libisosa. / J.M. ESPARCIA

En Lezuza, el yacimiento es visible mediante cita previa con el servicio de Turismo municipal. Además, el Ayuntamiento mantiene una colección museográfica en el Centro Sociocultural Agripina, en el que pueden contemplarse algunos hallazgos realizados por el equipo investigador que realiza las

campañas anuales de excavación, dirigido por profesores de la Universidad de Alicante y en el que suelen participar jóvenes locales.

Uno de los últimos descubrimientos fue un vaso cerámico ibero con cuerpo de diosa, de funciones rituales, hallado en un lugar de culto del siglo II a.C.

CAUDETE | AGUA

## La Confederación del Júcar tendrá que devolver 77.000 euros al Ayuntamiento

El Tribunal Superior de Justicia dio la razón al Consistorio en su reclamación por el canon de vertidos a la depuradora

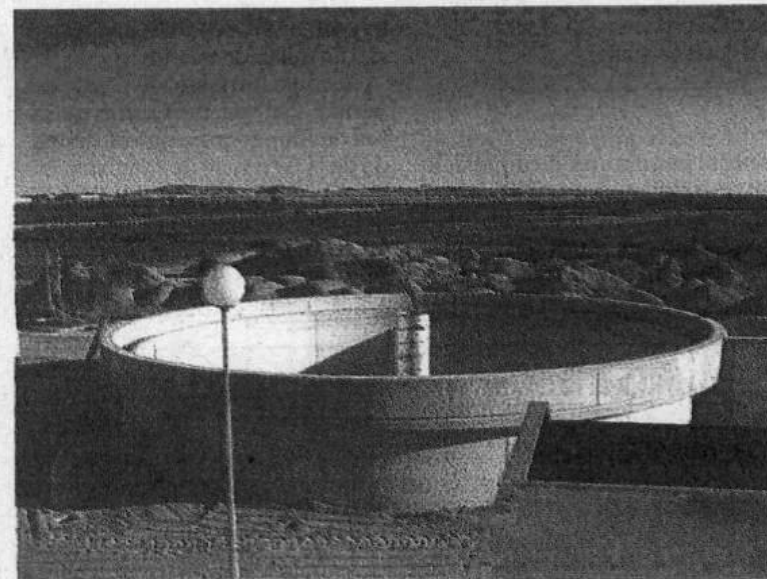
REDACCIÓN / ALBACETE

El Ayuntamiento de Caudete informó de que una reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha le dio la razón en su reclamación a la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) sobre el cobro del canon por depuración de aguas. El organismo de cuenca deberá devolver al Consistorio 77.682 euros cobrados por ese concepto en 2013.

Según detalla una nota de prensa, los responsables municipales vienen reclamando ese ca-

non desde 2011, al entender que el cobro de la Confederación es excesivo, ya que «la mayor parte del agua vertida» a la estación depuradora de aguas residuales «es de origen doméstico y no industrial». Mientras, la CHJ realizaba sus cálculos aplicando la tasa de vertido industrial a todo el agua que llega a la instalación.

El Ayuntamiento de Caudete ya había obtenido otras sentencias favorables al respecto, como informó *La Tribuna* en su día. Así, el pleito sobre el canon de 2011, recurrido ante el TSJ en 2013, fue ganado con sentencia firme el pa-



La depuradora de Caudete, en una imagen de archivo. / AYUNTAMIENTO

sado año, lo que derivó en la devolución de 69.000 euros, más los intereses de demora, a las arcas municipales. En cuanto al canon de 2017, la propia CHJ aceptó di-

rectamente las alegaciones realizadas por el Ayuntamiento y procedió al reintegro de esa cantidad, casi el 60% de los 135.000 que había cobrado.

CASAS IBÁÑEZ

### La Agrupación Ciudadana se une a la coalición de Podemos, IU y Equo

La Agrupación Ciudadana de Casas Ibáñez informó ayer de que se presentará a las elecciones municipales con la coalición Unidas IU por Casas Ibáñez, «por que creemos importante pertenecer a esta coalición que defiende los servicios públicos para todos y de calidad», según indican. Los partidos políticos que forman de esta coalición son Podemos, IU y Equo. Así, en caso de obtener concejales, los votos obtenidos por la agrupación serían tenidos en cuenta para la composición de la Diputación Provincial. En cualquier caso, la Agrupación Ciudadana indica que «seguirá funcionando con su propio código ético y mantiene su independencia». Su lista electoral la encabeza Ángel de Mora, actualmente concejal en la Corporación.

VILLAMALEA

### La escritora Ana Alonso visita el Ayuntamiento

La Biblioteca Municipal de Villamalea cerrará el programa de actividades por el Día del Libro con una doble visita de la escritora Ana Alonso, autora de literatura infantil y juvenil que cuenta con los premios Barco de Vapor y Anaya en su haber, entre otros galardones. Alonso mantendrá hoy miércoles un encuentro con escolares de primer a tercer curso de Primaria, a las 18,30 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento y con entrada libre. Volverá a visitar la localidad el viernes, día 10, en una actividad concertada con el colegio Ildefonso Navarro.

ALATÓZ

### El programa de envejecimiento activo ofrece dos talleres

El Ayuntamiento de Alatoz informó de que el próximo 27 de mayo comenzarán en la localidad dos talleres del programa de envejecimiento activo, financiado por la Junta y desarrollado por la entidad Amformad. Los cursos llevan por título *Mantén tu cuerpo en forma* y *Mantén tu mente en forma* y tienen como objetivo la prevención de patologías. Están dirigidos a personas mayores de 60 años, que pueden inscribirse de forma previa en el Ayuntamiento.